



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

 Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 235

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY 4183)

TEMARIO - PRUEBA ESCRITA - 1) *Compraventa inmobiliaria. Boleto de compraventa inmobiliaria. 2) Constitución de hipoteca. 3) Donación de inmuebles. Usufructo. Constitución de Bien de Familia. 4) Reglamento de copropiedad y administración. Prehorizontalidad. 5) División de condominio. Partición extrajudicial de herencia. Liquidación de sociedad conyugal. Adjudicaciones. 6) Testamentos. Transferencia de fondo de comercio. Protesto. 7) Constitución de sociedades civiles y comerciales. Cesión de acciones y cuotas. Transformación, fusión y escisión. Aumento de capital. 8) Mandato general. Mandato especial. Mandato irrevocable. Cesión de derechos. Fideicomiso. 9) Actas. Servidumbres prediales. 10) Trámites inscriptorios. Certificados e informes. Recursos registrales. PRUEBA ORAL - UNIDAD 1: a) El Notario. Concepto. Caracteres, título y función, deberes y derechos. Asesoramiento. Competencia. Actuación protocolar y extraprotocolar. Ética. Ética profesional. Extensión y límites. Normas. Secreto profesional. b) Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Clases de nulidades. Efectos. Confirmación. Ratificación. Rectificación y reproducción de actos jurídicos. c) Testamentos. Concepto. Tipos. Capacidad de los otorgantes. Requisitos formales para cada uno de ellos. Revocación. Protocolización de testamentos. Procedimiento. d) Las llamadas nuevas formas de dominio. Tipos y diversas soluciones propuestas. Tiempo compartido. Cementerios privados. Clubes de campo. Barrios cerrados. Parques Industriales. e) Sociedades Civiles. Caracteres. Elementos. Instrumentación. Responsabilidad de los socios. Administración y representación. Gobierno de la sociedad civil. Fiscalización. Resolución parcial. Disolución y liquidación. Sociedades civiles irregulares o de hecho. Asociaciones civiles y fundaciones. UNIDAD 2: a) El documento notarial. Concepto. Elementos: corporalidad, contenido, autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Valor de la impresión digital. b) Compraventa realizada por menores y menores emancipados. Concepto. Caracteres. Casos. Intervención de menores en actos comerciales. c) Hipoteca. Concepto. Requisitos de su constitución. Efecto. Validez. Cancelación. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Hipotecas sobre partes indivisas. Pagarés hipotecarios. Registración. Prenda y anticresis. Constitución y efectos. Extinción. d) Certificación de firmas. Naturaleza jurídica. Efectos. Libro de Registro de Intervenciones. Certificación de impresiones digitales. Casos y efectos. e) Sociedades comerciales. Concepto. Personalidad jurídica. Forma del contrato de sociedad. Publicidad e inscripción. Control de legalidad. Nulidades societarias. Principios generales. Nulidad vincular. Nulidad del contrato social. Nulidad de cláusulas del contrato social. UNIDAD 3: a) Escritura pública. Concepto. Elementos. Requisitos. Validez. Sujetos de la escritura. Otros intervinientes. Capacidad y legitimación. Nulidades instrumentales. Causas y efectos en relación al notario, otorgantes y terceros. b) Compraventa de fondo de comercio. Formalización. Intervención del Notario, de los otorgantes y de terceros. Trámites posteriores. Cuestiones relativas a la locación. c) Propiedad Horizontal. Concepto. Naturaleza jurídica. Ley 13512 y su reglamentación. Reglamento de copropiedad y administración. Prehorizontalidad. Ley 19724. d) La dación de fe. Fe pública. Concepto. Origen. Elementos. La fe pública documental. Fe de conocimiento. e) Contrato de sociedad comercial. Naturaleza. Elementos. Requisitos. Nombre societario. Domicilio y sede social. Capital social y patrimonio. Aportes. Prestaciones accesorias. Inscripción preventiva de bienes registrables. Objeto social. Plazo de duración de la sociedad. UNIDAD 4: a) El boleto de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica. Señal y cláusula a cuenta de precio. Jurisprudencia. Régimen de la mora. Posesión otorgada por boleto. Sus efectos. Impuesto de sellos aplicable. b) Protocolo notarial. Concepto. Origen. Finalidad. Contenido. Propiedad. Habilidad. Formación. Índices. Conservación. Custodia. Pérdida y destrucción. Secreto profesional. Límites. c) Bien de familia. Constitución. Efectos. Ventajas de su constitución. Beneficiarios. Desafectación. d) Actas notariales. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Intervención de los requirentes. Diligencias. Protestos de pagarés y letras de cambio. Concepto. Lugar y oportunidad en que debe realizarse la diligencia. Contenido del acta notarial. Estipulaciones contenidas en el documento. Efectos. e) Irregularidad societaria.*

Régimen. Disolución y liquidación. Regularización de la sociedad. UNIDAD 5: a) Certificaciones y trámites previos necesarios para el otorgamiento de escrituras en sus distintos tipos. Plazos. Validez. El procedimiento registral con relación a los derechos reales y personales. Fe pública registral. Principio de prioridad registral. Reserva de prioridad. Eficacia y efectos. b) Permuta. Dación en pago. Cesión de créditos y derechos. Formalización de estos negocios. c) Sociedad conyugal. Concepto. Clasificación de los bienes. Régimen de administración y disposición. Calificación registral del asentimiento. Jurisprudencia. Contratación entre cónyuges: distintos supuestos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Partición judicial, mixta o notarial. d) Fideicomiso. Definición legal. El dominio fiduciario en el Código de Vélez y en la Ley 24441. La titularidad fiduciaria: naturaleza del derecho. La separación de patrimonios. Previsiones básicas y obligatorias del contrato. Sustitución del fiduciario. Transmisión del dominio fiduciario. Efectos. Extinción del fideicomiso. Fideicomiso financiero. Definición. e) Estado de socio. Derechos y obligaciones de los socios. Transmisibilidad del carácter de socio. Administración y representación de las sociedades comerciales. Teoría del órgano. Designación, renuncia y remoción de los administradores de sociedades comerciales. Doctrina de la apariencia. UNIDAD 6: a) Compraventa. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Bienes muebles e inmuebles. De la cosa vendida y del precio. Derechos y obligaciones de las partes. Capacidad. b) Ley Provincial 4183 y sus modificatorias (Organización notarial). El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades. c) Leasing. Caracteres del contrato. Forma. Contenido. Capacidad. Aptitud del objeto. Legitimación. Naturaleza jurídica de la opción de compra. Oponibilidad del leasing. La adquisición del dominio. d) Reorganización de sociedades. Transformación. Fusión. Escisión. Derecho de recesso. Preferencias de los socios. UNIDAD 7: a) Actos y gestiones notariales posteriores a los actos escriturarios sobre bienes inmuebles. Testimonios y copias. Notas marginales. Inscripción. Principios y recursos registrales. b) Contrato de donación. Definición. Caracteres. Formación del contrato de donación: oferta y aceptación. Capacidad. Forma. Objeto. Clases de donaciones. Reversión: fundamento, naturaleza jurídica, efectos entre partes y frente a terceros. Revocación. Constitución y reserva de usufructo. Derecho de acrecer. Reserva de usufructo para el cónyuge no titular. Doctrina y jurisprudencia. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Donaciones remuneratorias y con cargo. Donaciones recíprocas. Donación a personas que no revisten el carácter de herederos legitimarios del donante. Valoración de los títulos provenientes de donación. c) Relación y estudio de títulos. Su importancia en la contratación. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y la forma. Art. 1051 del CC. Buena fe creencia y buena fe diligencia. Jurisprudencia. d) Sociedades comerciales: Resolución parcial. Supuestos. Efectos. Disolución. Causales. Efectos. Liquidación. Personalidad jurídica de la sociedad en liquidación. Liquidadores. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. UNIDAD 8: a) Mandato. Representación. Poderes generales y especiales. Revocación. Interpretación de las facultades otorgadas al mandatario. Mandato irrevocable. Mandato oculto, gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos. b) Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante: responsabilidades. Sociedad constituida en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. c) El tracto sucesivo abreviado en la Ley 17801 y su implicancia en la actividad notarial. Matriculación. Asientos registrales. Registro no inmobiliarios: a) de automotores; b) de comercio; c) otros. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial. d) Instrumentos privados. Requisitos. Valor probatorio. Fecha cierta. UNIDAD 9: a) Publicidad de los derechos reales. Concepto general. Inscripción. Registro de la propiedad inmueble. Principio de legalidad. Plazo de inscripción. Efectos de la presentación fuera de plazo. Responsabilidad notarial. b) El asentimiento conyugal. Concepto. Oposición o ausencia del cónyuge no disponente. Procedimiento. Separación de hecho. Sistema adoptado por la Ley 17711. c) Instrumentos públicos. Concepto. Enumeración legal. Clasificación. Valor probatorio. d) Servidumbres personales y reales. Concepto. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. e) Las sociedades de personas. Tipos. Responsabilidad de los socios. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Requisitos de constitución. Régimen de transferencia de las cuotas sociales. Administración de la sociedad. Órgano de gobierno. Fiscalización. UNIDAD 10: a) Documentos habilitantes en las escrituras públicas. Régimen actual. Análisis de la representación y de las autorizaciones. Transcripciones. b) Condominio. Clases.

Constitución. Derechos y obligaciones de los condóminos. Administración. Partición. Constitución de derechos reales por los condóminos. c) Escrituras otorgadas por sordomudos, sordos, mudos, ciegos o personas que no conocen el idioma nacional y por personas que no saben o no pueden firmar. d) Sociedades por acciones. Tipos. Sociedad Anónima. Características. Constitución por acto único y por suscripción pública. Capital social. Clases de acciones. Su transmisión. Aumento de capital. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Administración y representación. Las Asambleas de las sociedades anónimas. Fiscalización. Firmas: Presidenta, Secretaria y Vocales. Córdoba, diciembre de 2011.

N° 34858 - s/c

Córdoba. División Compras y Contrataciones. Av. Gral. Paz N° 370/374, 5to. Piso, Cdad. de Córdoba – Córdoba – Tel. (0351) 413-1605. isoria@pami.org.ar. Presentaciones de ofertas en: U.G.L. III – Córdoba. División Compras y Contrataciones. Av. Gral. Paz N° 374, 5to. Piso, Cdad. de Córdoba – Fax. (0351) 413-1661. Lugar de Apertura: U.G.L. III – Córdoba. División Compras y Contrataciones. Av. Gral. Paz N° 370/374, 5to. Piso, Cdad. de Córdoba – Córdoba – Tel. (0351) 413-1605. isoria@pami.org.ar. Apertura: 22/12/2011. Hora: 09,00 hs.

2 días – 35441 – 19/12/2011 - \$ 256.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 SEPTIEMBRE 2011 - RESOLUCION GENERAL N° 2759 - VISTO: La situación que se plantea con relación al próximo mes de enero de 2012 en lo referido a la preservación y garantía del derecho de defensa de los administrados, dado que durante ese mes y debido a la feria judicial y el receso administrativo que habitualmente dispone la provincia, los afiliados a esta entidad provisional que tenga plazos procesales administrativos que empiecen a correr o estén corriendo en ese lapso de tiempo podrían sufrir la vulneración de su derecho de defensa y hasta eventualmente ver menoscabado el principio de igualdad ante la Ley, al no tener todas las posibilidades habituales de asesoramiento y defensa. CONSIDERANDO: Que en el mes de enero de 2012 va a haber una disminución de la actividad en esta entidad debido a las licencias anuales reglamentarias del personal, por lo que mantener el curso de los plazos puede ocasionar como se dijo vulneración del derecho de defensa, del debido proceso y hasta el principio de igualdad, a los administrados (afiliados activos y jubilados). Por ello es que resulta totalmente adecuado y equitativo disponer la suspensión durante todo el mes de enero de 2012, de los términos procesales administrativos que pudieran estar corriendo, los que continuarán computándose a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2012. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto Reglamentario de la misma N° 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE 1°) Disponer La Suspensión De Los Plazos Procesales Administrativos que pudieran estar corriendo durante todo el mes de enero de 2012, reiniciándose el cómputo de los mismos a partir del primer día hábil del mes de febrero del año 2012. 2°) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese al personal, dése copia y archívese.

N° 35294 - \$ 140.-

ENCUENTRO POR LAGUNA LARGA DPTO. RIO SEGUNDO

Audiencia Establecida Por El Art. 90 Inc. 2° Del Régimen Jurídico De Partidos Políticos - Ley N° 9572 "Encuentro Por Laguna Larga" DPTO. RÍO SEGUNDO Córdoba, trece de diciembre de dos mil once. Atento constancias de autos, fijase AUDIENCIA a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9.572 - para el día martes 20 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas. (...). Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos -. reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin oficiase (artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9.572). Fdo. : Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada, Secretario Electoral.

N° 35378 – S/C.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 071/11, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1733/11: "Córdoba, 12 de Octubre de 2011. Y Visto.... Y Considerando.... Resuelve: Artículo 1° : Disponer la baja por Cesantía del Cabo 1° Suárez Sergio David DNI. N° 20.081.011, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P., y art. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728, por la comisión de una falta gravísima en virtud de lo previsto en el Art. 15 inc. 19 del R.R.D.P. (Dcto. 1753/03 y modif..). Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención al Departamento Administrativo de Personal de la Policía de la Provincia, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archivar. Fdo.: Dra. Ana María Becerra: Presidente del tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocal.

5 días – 31910 – 22/12/2011 - s/c.-

LICITACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

LLámase a Licitación Pública 012/11 para la contratación de colonias de verano para adultos mayores temporada 2012 en todo el territorio nacional, consistente en dos (2) encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por dos (2) meses. Expediente N° 250-2011-43937-0-0000. Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: sin costo. Consultas al Pliego: U.G.L. III –